



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2023
AVISO No. 007**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día MIÉRCOLES, VEINTICINCO (25) de ENERO DE 2023 a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) DE LA MAÑANA se presentará a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADOS	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-22-08-003- 2017-00026-02	INCIDENTE¹ DE DESACATO ACCION DE TUTELA	MARÍA ESPERANZA PARADA MENDOZA, como agente oficioso de su menor hija SARA VALENTINA CRUZ PARADA	Coronel EDILBERTO CORTÉS MONCADA, Director de Sanidad del Ejército Nacional-KEIMI SLEYDER MONTENEGRO CÁRDENAS, DIRECTOR ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 13 “GARCÍA ROVIRA “BIROV”	AUTO INTERLOCUTORIO	-----

¹ Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares Judiciales de los despachos de Magistrado, vía correo electrónico y se inserta en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio FIJACIONES 2021



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2023**

Pamplona, martes 24 de enero de 2023

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Raul Alvarado Pacheco

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bea9dd684ab6832e6b089c736cdc13be73382549390a994d2829efaeb811b3c8**

Documento generado en 24/01/2023 03:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>